

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31849 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortergo Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 288/2013 Sección G.

NIG.- 08019 - 47 -1 - 2013 - 8001238.

Fecha del auto de declaración.-13/06/13.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.-Makuiland, S.L., con domicilio en Hostalets de Balenya (Barcelona), C/ Roc Gros, s/n, Zona Industrial Illa Carnica, con NIF B-60487402.

Administradores concursales.-D. Pedro Juez Martal, como Economista.

Dirección postal.-Ronda Sant Pere, nº 3, pral. 1ª Barcelona.

Dirección Electrónica.-makuiland@webconcurso.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 15 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047278-1